MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"
Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016
Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com
General Artigas - Itapúa-Paraguay

Resolución I.M. N° 093A/2.022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CALERA DEL SUR S.R.L. RUC Nº 80054373-4 PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2.022 "PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN LAS CALLE CNEL. QUINTANA Y TACUARY " CON ID Nº 414.057.----------

General Artigas, 16 de mayo de 2.022.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de General Artigas, recomendando la adjudicación de la **Contratación Directa N° 02/2.022 "Pavimento tipo Empedrado con cordón cuneta en las calle Cnel. Quintana y Tacuary" ID Nº 414.057.**----------

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.

Y considerando lo dispuesto en el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ARTIGAS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

1°: Adjudicar los procedimientos para la **Contratación Directa N° 02/2.022 "Pavimento tipo Empedrado con cordón cuneta en las calle Cnel. Quintana y Takuary" ID Nº 414.057.-** a la oferta presentada por la empresa Calera de Sur S.R.L. Ruc Nº 80054373-4 por el monto total de la oferta es de G 143.829.253.-, (guaraníes ciento cuarenta y tres millones ochocientos veintinueve mil doscientos cincuenta y tres).----------

MUNICIPALIDAD GRAL. ARTIGAS Secretaría

MUNICIPALIDAD GRAL. ARTIGAS Intendencia

MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"
Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016
Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com
General Artigas - Itapúa-Paraguay

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Trabajos Preliminares- Replanteo. No Incluye movimiento de suelo.	m2	2.320,00	1.636	3.795.520
2	Pavimento tipo empedrado.	m2	2.320,00	33.732	78.258.240
3	Cordón cuneta de hormigón pre elaborado.	ml	570,00	80.614	45.949.980
4	Badén de H° A° con hormigón pre elaborado (doblemente armado).	ml	39,00	283.105	11.041.095
5	Cordón escondido de hormigón.	ml	20,00	42.242	844.840
6	Relleno compactado de espalda de cordones.	ml	570,00	3.004	1.712.280
7	Cartel de señalización con nombre de calles, según detalle.	Unidad	2,00	504.649	1.009.298
8	Limpieza final de obra.	m2	2.320,00	525	1.218.000
			Precio Total		143.829.253

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Agrop. Aurora Ayala A.
Secretaria General

Prof. Luis A. Arriola Chamorro
Intendente Municipal